

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE EXPEDIENTE N.º 1/2025
“OBRAS DE IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN AVENIDA DE VENECIA,
6 DE ALGECIRAS (CÁDIZ)”, CONTR 2025 137439.**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 26 de febrero de 2026, se constituye en sesión virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la quinta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 10 de diciembre de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el análisis del cumplimiento del requisito de solvencia por parte del compromiso de UTE - SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U. Y LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L. en relación al expte.1/2025: “OBRAS DE IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN AVENIDA DE VENECIA, 6 DE ALGECIRAS (CÁDIZ)”, tras comunicación por parte de las citadas mercantiles.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.


Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, se pone en conocimiento de la Mesa por parte de la Presidenta, la comunicación efectuada por representante de la UTE - SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U. Y LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L., en la que se manifiesta que la licitadora declaró en la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre electrónico nº1) la integración de solvencia con medios externos, recurriendo a la mercantil Instalaciones Eléctricas Segura para la acreditación de clasificación I-5 requerida en el Pliego.

En vista de ello y efectuada comprobación al respecto, la Mesa acuerda dejar sin efecto la propuesta de exclusión del compromiso de constitución de UTE entre: SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U. y LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	26/02/2026	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jm3BFFMS36HSKQ2SSZVSM6TR9EV	PÁG. 1/2	



A continuación se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación aportada por las citadas mercantiles tras requerimiento de fecha 03/02/2026. La Mesa constata que la misma se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado, por lo que acuerda PROPONER la adjudicación del presente contrato al compromiso de constitución de UTE entre: SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U. y LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L., por la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.541.291,79€) IVA excluido, y con las mejoras reflejadas en su oferta. A esta cantidad le corresponde un IVA de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (533.671,27 €), siendo el importe de adjudicación de **TRES MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (3.074.963,06€) IVA incluido.**


El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la Mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	26/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3BFFMS36HSKQ2SSZVSM6TR9EV	PÁG. 2/2	